



ASESORIA JURÍDICA
MBV/MFB
03/02/17
E1241/2017

ORD. N° 297

ANT.: Su requerimiento de información de 13 de enero de 2017, bajo la Ley de Transparencia.

MAT.: Deniega solicitud indicada en el antecedente.

327

SANTIAGO, 03 FEB 2017

DE : RICARDO BATARCE ESPINOSA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA (S)

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento singularizado en el antecedente, a través del cual Ud. solicitó *"Acceder a todas las presentaciones que el Ministerio de Hacienda y sus organismos y secretarías han elaborado y expuesto en el comité de pensiones (compuesto por representantes de los partidos políticos) sobre el modelo previsional, las propuestas de la comisión Bravo y, especialmente, los cálculos de impacto fiscal y efecto en las tasas de reemplazo de las propuesta A y B de la comisión Bravo, además de los análisis relativos al seguro de longevidad o cuarta edad que Hacienda ha detallado en las reuniones realizadas en diciembre y enero, en Teatinos 120."*

Al respecto, cabe señalar que mediante los oficios ordinarios números 2283 y 2827, ambos de 2016, de esta Subsecretaría y en respuesta a anteriores solicitudes de información presentadas por Ud. referidas también con las tareas de la Comisión a que alude, se ha señalado que esta información corresponde a antecedentes preliminares a la adopción de una medida o política que aún se encuentra en proceso de análisis y cuya entrega afecta el debido cumplimiento de las funciones. Manteniéndose a esta fecha las mismas circunstancias que dieron lugar a los oficios antes citados, no resulta posible entregar la información, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 N° 1, letra b) de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



RICARDO BATARCE ESPINOSA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA (S)

Distribución

- Destinatario.
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) **W1864**

